



**Reunión Bilateral - Comité Operativo
Norma de Emisión de Calderas y Procesos**

Fecha de reunión: 17-11-2016	Hora: 10:30 hrs.	Lugar: Ministerio de Energía Sala de reuniones, piso N°14, Santiago
---------------------------------	---------------------	--

Coordinación del Proceso:

- Ivonne Moreno, Ministerio del Medio Ambiente MMA
- Carmen Gloria Contreras, Jefa Departamento de Normas y Políticas

Objetivo de la reunión:

Conocer la opinión fundada del representante del Comité operativo respecto al artículo de eficiencia energética en las calderas.

Asistentes:

N°	Nombre- Apellido	Institución	Firma
1	Alfonso Gil	Ministerio de Energía	
2	Juanne Moreno Arancob	M.M.A	
3			
4			
5			

Acuerdos:

En acta de reunión.

Acta de reunión del 17.11.2016
Reunión Bilateral - Comité Operativo
Norma de Emisión de Calderas y Procesos

Participan:

- Alejandro Silva, profesional de la División de Eficiencia Energética, Ministerio de Energía
- Ivonne Moreno, profesional del Departamento de Normas y Políticas, Ministerio del Medio Ambiente

1. Contexto y objetivo de la reunión

En el borrador de la Norma de emisión para calderas se entregó el 26 de septiembre de 2016, se requiere recoger la opinión sectorial del Ministerio de Energía respecto al artículo de eficiencia energética y revisar en conjunto los criterios de eficiencia energética para las calderas que se establecerían en la futura regulación (Acuerdo en Acta bilateral del 29.08.2016)

2. Desarrollo de la reunión

a. Sobre el Anteproyecto en general

- El representante del Ministerio de Energía indicó que las observaciones se refieren a la similitud de costos que tienen los dos escenarios y observa que no se explica el motivo de incluir en los costos a las calderas pertenecientes a las comunas con planes de descontaminación.

Respuesta: Se indicó que el Departamento de Normas y Políticas ya consideró dicha observación. Indicando que los costos de las calderas que se encuentran ubicadas en comunas con planes de descontaminación, no deben ser incluidas en la evaluación de la Norma, debido a que ese costo pertenece a los a la actualización del respectivo plan. Se informó que las observaciones se entregaron al Departamento de Economía Ambiental.

b. Sobre el articulado de mantención periódica

- El representante del Ministerio de Energía consultó si la mantención se encuentra solicitada en el D.S 10 del 2013, Ministerio de Salud, Reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua.

Respuesta: Se indicó que las calderas realizan mantenciones antes de las pruebas de inspección, pero no se solicita una frecuencia en el reglamento.

Así, el Artículo 83 del mencionado Reglamento, dice que "corresponderá al operador de una caldera de calefacción o de una caldera de fluidos térmicos, mantener actualizado el libro de vida de ésta, verificar el funcionamiento de los componentes, verificar el estado de funcionamiento de los accesorios de observación y de la aislación térmica de conjunto.

Además, deberá registrar en el libro de vida las mantenciones realizadas, inspecciones y fallas y desperfectos que presente el sistema”.

c. Sobre Eficiencia Energética en calderas

- El representante del Ministerio de Energía indicó que el Ministerio de Energía se encuentra elaborando la Ley de Eficiencia Energética¹, que en su diseño incluye auditorías energéticas cada cuatro años para establecimientos a partir de un tamaño que se está definiendo. Por lo tanto, la propuesta del artículo se estaría duplicando en cierta manera.
- Por otro lado, indicó que los evaluadores que tienen el Certified Energy Manager, abarcan diversos temas entre ellos calderas. Indicó que la capacitación de los evaluadores energéticos para calderas podrían ser capacitados por la AChEE.
- Propuso que se podría indicar en la norma la realización en conjunto de un MEPS (minimum energy performance standard) para las calderas.
- Mencionó que todos los puntos indicados serán consultados a la respectiva jefatura, de modo de contar con mayores antecedentes formales que se puedan incluir en el expediente de la Norma.

Respuesta: Se queda a la espera de las conversaciones con la jefatura respectiva y se solicita coordinar una reunión con la AChEE, representado por Juan Pablo Payero y que trabaja con el Certified Energy Manager.

¹ Eje 5, medida 1, Página 19, de la Agenda de Energía, un desafío país, progreso para todos.
http://www.energia.gob.cl/sites/default/files/agenda_de_energia_version_completa_esp.pdf